



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Banco de Alimentos de Granada

### Misión

"Recoger alimentos consumibles pero no comercializables y repartirlos gratuitamente entre las instituciones benéficas de Granada y su provincia, para que éstas a su vez, los repartan. Generalmente son alimentos excedentarios del mercado en perfecto estado para el consumo humano y con todas las garantías sanitarias."

### Origen

El Banco de Alimentos de Granada fue creado en 1995 por un grupo de diecinueve personas, motivados para implantar en Granada un banco de alimentos como los que se habían creado en EEUU (1966), Europa (1984) y España (1987). El objetivo era atender a personas necesitadas de alimento.

**Año de constitución: 1995**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2021)

Banco de Alimentos de Granada localiza y consigue alimentos para distribuirlos a entidades benéficas que, a su vez, atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Éstas se diferencian entre entidades de consumo, que elaboran comidas para ser consumidas en sus instalaciones, y entidades de reparto, que entregan lotes de alimentos sin procesar a sus beneficiarios.

**Beneficiarios 40.116**

Personas en riesgo de exclusión atendidas por 241 organizaciones benéficas que reparten los alimentos donados por el Banco de Alimentos. Granada

**Socios 124**

**Voluntarios 165**

**Empleados 6**

**Gasto 5.395.065 €**



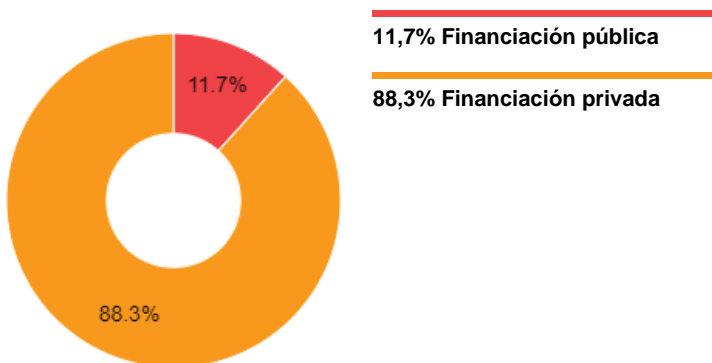
### Ámbito geográfico de la actividad



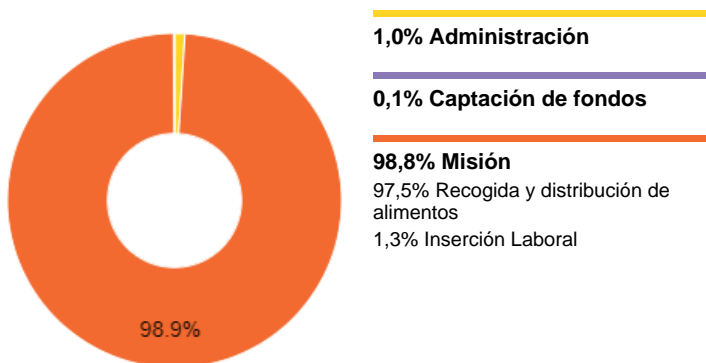
España (100.0 %)

## Datos económicos

Ingresos 5.569.601 € (2021)



Gastos 5.395.065 € (2021)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Granada, si se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) por actuar como meros intermediarios.

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (85,7%) que reciben de entidades jurídicas, personas físicas, productores y empresas y de las compras de alimentos de emergencia realizados por la Junta de Andalucía. En 2021 la entidad recibió un total de 5.829.257kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 6.011.255kg entre 241 centros asistenciales que beneficiaron a 39.860 personas.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Manuel Marchal Millán

**Director/a:** No cuentan con esta figura

Todos los miembros del Patronato realizan labores voluntarias de gestión en la entidad.

## Contacto

Ctra p.puente s/n (Mercagranada nav 320), 18015, Granada  
958 28 94 06

<http://www.bancoalimentosgranada.org>

[fundacion@bancoalimentosgranada.org](mailto:fundacion@bancoalimentosgranada.org)



NIF: G18412023

Registro en entidades, servicios y centros de servicios sociales,  
AS/E/4960

## Estructura

En 1996 se funda la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, compuesta en 2021 por 54 bancos de alimentos, entre ellos, el Banco de Alimentos de Granada. La FESBAL gestiona ayudas de organismos oficiales y privados para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Granada en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 00545

Fundación Banco de Alimentos de Granada - Banco de Alimentos de Granada ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Banco de Alimentos de Granada

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Recoger alimentos consumibles pero no comercializables y repartirlos gratuitamente entre las instituciones benéficas de Granada y su provincia, para que éstas a su vez, los repartan. Generalmente son alimentos excedentarios del mercado en perfecto estado para el consumo humano y con todas las garantías sanitarias."

Misión estatutaria:

Según los art. 3 y 4 de los Estatutos, la Fundación tiene por fines luchar contra el hambre y el desperdicio de alimentos, la prevención y evitación del despilfarro, proveer las necesidades de alimentación básicas de la población más necesitada, la concienciación de la sociedad acerca de los problemas originados por el hambre y promover la participación del voluntariado. Para la consecución y desarrollo de estos fines, la Fundación podrá:

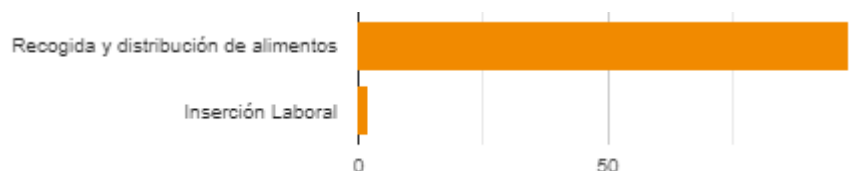
- a) Búsqueda y recogida de productos que se utilizan habitualmente para la alimentación e higiene de seres humanos, especialmente, de aquellos alimentos que, de otra manera, se perderían por el exceso de oferta o deficiencias en los sistemas de distribución, aprovisionamiento y almacenamiento, para su distribución con carácter gratuito a las personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social beneficiarias de las actividades de la Fundación, a través de entidades benéficas colaboradoras que repartan dichos alimentos de manera gratuita y equitativa, permitiendo el adecuado almacenamiento de los alimentos y su reparto.
- b) El establecimiento de relaciones y contactos convenientes para la consecución gratuita de alimentos donados por particulares o empresas y, en particular, la obtención de excedentes del sector agroalimentario, cadenas de distribución y entidades dedicadas a la restauración, entre otras.
- c) La organización de campañas y colectas en centros comerciales, empresas, supermercados, cadenas de distribución, grandes superficies e instituciones educativas, entre otros.
- d) Gestión de almacenes en los que se conserven los alimentos recibidos hasta el momento de su entrega a otras organizaciones o instituciones asistenciales.

- e) Promocionar la participación de las personas físicas residentes en el ámbito territorial de la Fundación y del público en general, en actividades de voluntariado para llevar a cabo los fines de la Fundación.
- f) Firma de los acuerdos que procedan para la diversificación de las fuentes de financiación y autofinanciación de la Fundación.
- g) Realización de todo tipo de actividades divulgativas o de formación (cursos, programas de formación y habilitación profesional) para la inserción social y laboral de personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social.
- h) La obtención de toda clase de recursos y en particular, la solicitud de ayudas y subvenciones de toda clase y procedencia para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
- i) La publicidad de los fines y actividades de la Fundación y de las necesidades que tuviere a fin de recabar cualquier ayuda que fuera necesaria.
- j) Asociarse o federarse con otras entidades, tanto españolas como extranjeras con los mismos o semejantes fines.
- k) Colaborar con otras asociaciones o fundaciones con intereses comunes supra provinciales y supranacionales que puedan ser de interés.
- l) En el marco del fomento del voluntariado, promover su participación en el desarrollo de las actividades, campañas y proyectos de voluntariado planificados y aprobados, así como el requerido para la gestión de la propia entidad y servir de plataforma de ayuda a otras asociaciones sin ánimo de lucro y sus voluntarios. Según el art. 1 de los Estatutos, la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación podrá también desarrollar sus actividades en otras comunidades autónomas o en el extranjero.

## ✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



Tiene su sede central ubicada en Granada en un local cedido por Mercagranada, en el que también se encuentran dos almacenes en régimen de alquiler. Asimismo, cuenta con 5 delegaciones en distintos municipios de Granada todos ellos en régimen de cesión por los correspondientes ayuntamientos (Loja, Guadix, Baza, Motril y Alhama de Granada).

### Recogida y distribución de alimentos

**97.5% del gasto total**

Beneficiarios: 39.860

La principal actividad del Banco de Alimentos de Granada es conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. En 2021 la entidad recibió un total de 5.829.257kg de alimentos de distintas procedencias y repartió 6.011.255kg entre 241 centros asistenciales que beneficiaron a 39.860 personas. La procedencia de estos alimentos se divide entre:

a) Alimentos procedentes de ayudas de la Unión Europea (FEAD)

El Programa de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas FEAD es un programa nacional para la distribución de alimentos, cofinanciado por el FEAD en un 85% y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado (a través del Fondo Español de Garantía Agraria-FEGA).

El programa comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado mediante un procedimiento de licitación

pública y su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD), que son la FESBAL, a través de los Bancos de Alimentos, y la Cruz Roja.

Estas entidades distribuyen los alimentos entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR), que a su vez entregan los alimentos a las personas desfavorecidas tales como, grupos familiares con niños y/o ancianos a su cargo, familias monoparentales, personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, etc. El reparto de estos alimentos se realiza tres veces al año. En el ejercicio 2021 el Banco de Alimentos de Granada recibió del FEAD 1.098 toneladas de alimentos.

b) Alimentos que no proceden de ayudas de la Unión Europea:

El Banco de Alimentos de Granada recibe alimentos del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), particulares y empresas a través de distintas actuaciones y campañas:

- Del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) recibió en 2021 un total de 1.057.593Kg de alimentos.
- Ayudas procedentes de productores de frutas y hortalizas que reciben ayudas de la Unión Europea para la retirada de excedentes y su distribución gratuita entre las personas necesitadas. En 2021 se recibieron 1.736.525 Kg de alimentos frescos excedentarios.
- Empresas del sector de la alimentación que donan excedentes de alimentos (346.837 Kg en 2021).
- Gran Recogida de Alimentos: se celebra cada año en un fin de semana cercano a la Navidad. Durante los ejercicios 2020 y 2021, debido a la pandemia de covid-19, no se recogieron alimentos, sino donaciones dinerarias en las cajas de los supermercados para adquirir alimentos. De esta forma, con la cantidad recaudada se procedió a canjear la donación por alimentos en el mismo establecimiento donde se hizo la donación, manteniendo un saldo deudor con las cadenas de distribución para la adquisición de alimentos. En 2021 se recaudaron 268.235€ que equivalieron a unos 200.000kg de alimentos adquiridos. Además se realizaron "Operaciones Kilo" realizadas entre empleados de empresas, en centros educativos, en establecimientos y centros comerciales y en eventos de distinta naturaleza. En total de colectas se recaudaron 1.327.775Kg.
- FESBAL: 262.076 kg de alimentos.

## Inserción Laboral

### 1.3% del gasto total

Beneficiarios: 256

En el ejercicio 2020 se inicia una nueva línea de actividad centrada en la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión. En este sentido, durante 2021 la entidad realizó formaciones centradas en itinerarios específicos para capacitar a los beneficiarios a desarrollar una determinada profesión. A modo de ejemplo, se impartieron cursos de mozo de almacén, auxiliar de carnicería, gestión del punto de venta, etc.

Además se realizaron talleres de empoderamiento para el empleo, economía doméstica, elaboración de un CV, etc. Durante 2021 se ofrecieron 18 talleres y 7 cursos formativos que propiciaron la inserción laboral de 24 personas.

## Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	40.116	Personas en riesgo de exclusión atendidas por 241 organizaciones benéficas que reparten los alimentos donados por el Banco de Alimentos.
------------------------	--------	--

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios mínimos que deben cumplir los proyectos son:

- En relación de su necesidad para mantener la actividad del Banco de Alimentos de Granada y sus líneas estratégicas.
- En función de que permitan atender a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral y/o en situación de vulnerabilidad.
- En función de la posibilidad de apoyo público o privado externo.
- Como continuación de proyectos en curso y su implicación en conseguir el objetivo previsto.
- De acuerdo con la cooperación con otras instituciones en el desarrollo de estos.

Asimismo, anualmente se reunirá el comité de valoración de proyectos, formado por el presidente, el vicepresidente y dos patronos, para valorar y aprobar las propuestas presentadas por los responsables de las áreas de gestión de la entidad. La valoración la realizará cada uno de los miembros del comité, en una escala de 0-3 en función del cumplimiento de cada uno de los criterios mínimos. Una vez finalizada la votación se informará al Patronato de la lista de proyectos para el ejercicio siguiente.

### CRITERIOS Y SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

- 1º. Ser un organismo benéfico o entidad sin ánimo de lucro
- 2º. Estar registrado oficialmente, inscrito en el correspondiente registro.
- 3º. Tener ámbito de actuación principal en la provincia de Granada.
- 4º. Tener establecido en los Estatutos, escritura de constitución o documento similar el propósito de servir a los colectivos socialmente más desfavorecidos.
- 5º. Distribuir gratuitamente los alimentos recibidos y no cambiarlos por dinero.
- 6º. No efectuar ningún tipo de discriminación entre beneficiarios de las ayudas alimentarias.
- 7º. No utilizar los alimentos recibidos para finalidades contrarias a los objetivos del BAGR (distribución a personas no necesitadas, utilización de los alimentos con fin comercial, etc...).
- 8º. No mantener en existencias alimentos procedentes del Banco de Alimentos de Granada en cantidades superiores a las que puedan justificarse en razón al periodo transcurrido en dos donaciones sucesivas.
- 9º. Abstenerse de cualquier programa o acción pública y, en general de cualquier comportamiento que pueda perjudicar el nombre del Banco de Alimentos de Granada.
- 10º. Llevar registros de los productos recibidos y distribuidos.
- 11º. Cumplir las normas de seguridad y correcto almacenamiento sanitario de los alimentos donados por el banco de alimentos.
- 12º. No utilizar la marca ni la identidad gráfica del Banco de Alimentos, o incluso similares denominaciones, ya que a través de los servicios jurídicos del Banco se perseguirá, a cualquier infractor, por todas las vías que en el derecho le amparan, todo ello para evitar que terceros, a veces malintencionados, puedan hacer uso indebido de nuestros derechos de marca e imagen y se aprovechen de nuestro crédito, provocando confusión entre colaboradores y beneficiarios de nuestro servicio de contenido tan sensible.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad dispone de una planificación anual para el ejercicio 2022 que muestra una línea continuista de la actividad de la organización.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

##### a) Recepción

Los alimentos llegan al Banco de Alimentos de Granada por varias vías, dependiendo de su tipo: alimentos frescos (frutas y verduras), secos (legumbres, arroz, pasta, azúcar, etc.), y otros de caducidad próxima (lácteos, carne, y pescado). A su recepción, se comprueba que todos los alimentos estén en perfecto estado para el consumo humano y con todas las garantías sanitarias. Se registra su entrada en el programa informático de gestión de almacén, atendiendo a los kilos recibidos, al tipo de alimento, al proveedor/donante y a la fecha de recepción. Por otra parte, el Banco de Alimentos es una Organización Asociada de Distribución (OAD) del programa del Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) en España. Como tal, el Banco recibe los alimentos del FEAD en tres fases anuales y su gestión se hace a través de actas y anexos oficiales del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Para los alimentos FEAD, se comprueba a la recepción que todos los alimentos se han recibido conforme a lo indicado por el programa FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas). Todos los albaranes se registran en la aplicación informática REDABAL del FEAD y se elabora un informe de recepción. Se almacenan en las instalaciones para su distribución a las Organizaciones Asociadas de Reparto (OAR).

##### b) Distribución

Los alimentos recibidos por el Banco de Alimentos de Granada se distribuyen proporcionalmente a las entidades benéficas según el número de beneficiarios últimos que cada una atiende. Cada entidad tiene asignados un día y una hora específicos para retirar los alimentos semanalmente. Las entregas se realizan con una periodicidad semanal, mensual, bimensual o trimestral, dependiendo de la cantidad de beneficiarios atendidos por cada asociación y del tipo de alimento. Todas las entregas se registran en el programa informático de gestión de almacén, tras lo cual se emite un ticket de salida de alimentos que es sellado por cada asociación a la entrega. Los alimentos FEAD se distribuyen atendiendo a las Actas de Distribución oficiales que remite el FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas). Todas las actas se registran en la aplicación informática REDABAL del FEAD y se elabora un informe de distribución.

El seguimiento de la actividad de inserción laboral se hace mediante entrevistas personales de seguimiento a los beneficiarios. A su vez se controlarán los CV enviados a empresas y se hará un seguimiento de los beneficiarios que terminen siendo contratados por una empresa.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 10 miembros (2023)

Manuel Marchal Millán	Presidente	Asociación de vecinos Zaidín Vergeles Corazv (Dionisio Carrión Rico)	Vocal
Margarita Álvarez Díaz	Vicepresidenta y Tesorera	Juan Luis Castillo Ruíz	Vocal
Juan Antonio Maldonado Castillo	Secretario Patrono	Rufo Del Castillo Gordo	Vocal
Indalecio García Sánchez	Vocal	Ana Isabel Baldmero	Vocal
Felipe Alva Gilabert	Vocal	María Teresa Martínez Mínguez	Vocal

Hay dos miembros del Patronato que tiene parentesco con dos trabajadores de la entidad.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	7

A fecha de elaboración de este informe hay un miembro del Patronato que lleva más de 10 años en el órgano de gobierno, habiendo sido fundador del mismo.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	80,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.



Ninguno de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la organización o de entidades vinculadas.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Independientemente de que existan situaciones que pudieran suponer un posible conflicto de intereses y no queden reflejadas en este documento, que por otra parte se debe de concebir como un catálogo abierto y sujeto permanentemente a revisión, se enuncian las siguientes:

- Existencia de relaciones familiares entre los miembros del Patronato o entre estos y el personal directivo de la Fundación.
- Existencia de relaciones comerciales entre los miembros del Patronato o del personal directivo de la Fundación.
- Existencia de relaciones comerciales entre los miembros del Patronato o del personal directivo de la Fundación con empresas con las que mantengan vinculación. Cuando existan deberán ser comunicadas previamente o en el momento en que se produzcan.
- Existencia de relaciones financieras o de participación en el capital o accionariado de empresas con las que la Fundación pueda tener relaciones por su actividad. Cuando existan deberán ser comunicadas previamente o en el momento en que se produzcan.
- Existencia de relaciones familiares entre los miembros del Patronato o del personal directivo con patronal o personal directivo de empresas con las que el Banco mantiene o pueda mantener relaciones comerciales.
- Existencia de relaciones de interés general por pertenencia a asociaciones que puedan tener incidencia, como imagen del Banco a nivel social.

#### Actuación institucional

Ante este tipo de situaciones u otras no recogidas pero que, por analogía, puedan asimilarse, el Patronato exigirá la abstención en la toma de decisiones de la persona afectada e incluso su ausencia en las deliberaciones que al efecto se produzcan.

#### Alcance

El posible interés personal de los miembros del Patronato o personal directivo se extiende al interés de los siguientes familiares: cónyuge, parientes en línea directa sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad.

#### Posibles conflictos de interés:

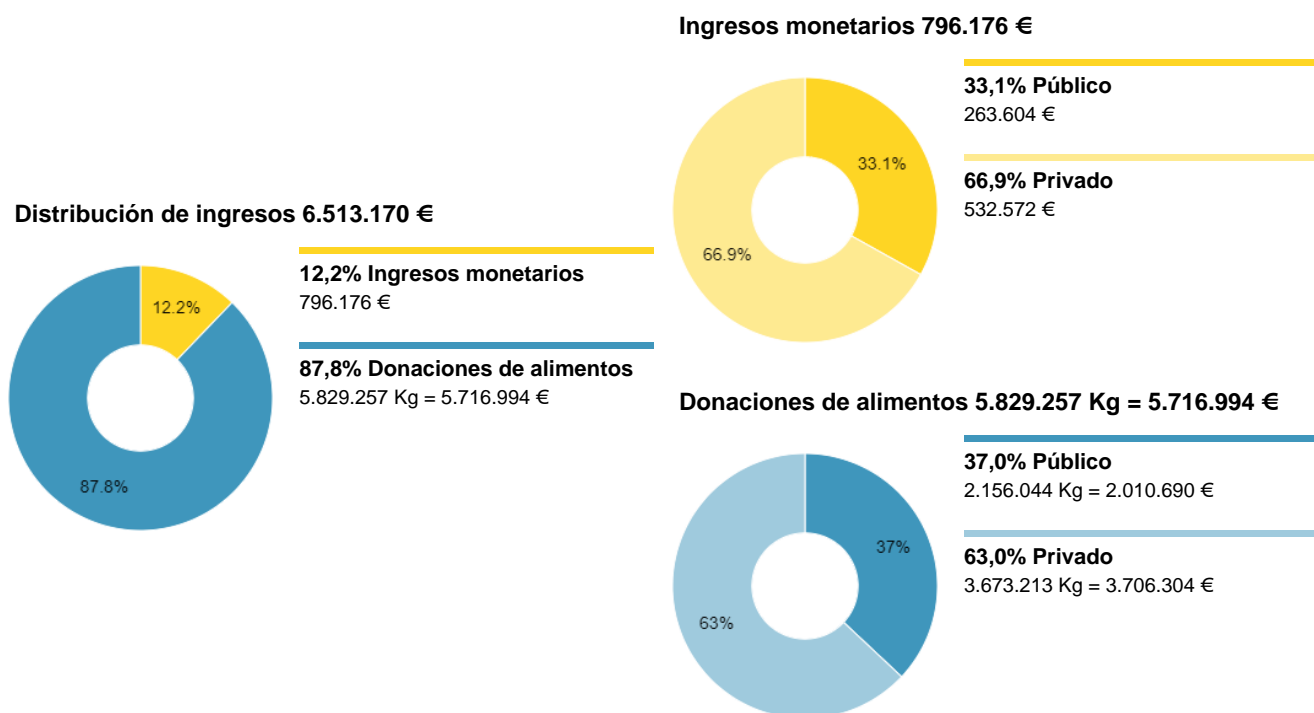
- Dos trabajadores de la entidad son a su vez familiares de dos miembros del Patronato.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2021)



Estos gráficos incluyen la valoración de todos los alimentos recibidos por financiadores privados y públicos, tanto los incluidos en la cuenta de resultados como aquellos que quedan fuera por actuar el Banco en su gestión como intermediario.

El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias, así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Granada, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados (FEAD) en el que actúan como meros intermediarios.

La organización recibió en 2021, 2.156.044Kg de alimentos de financiadores públicos:

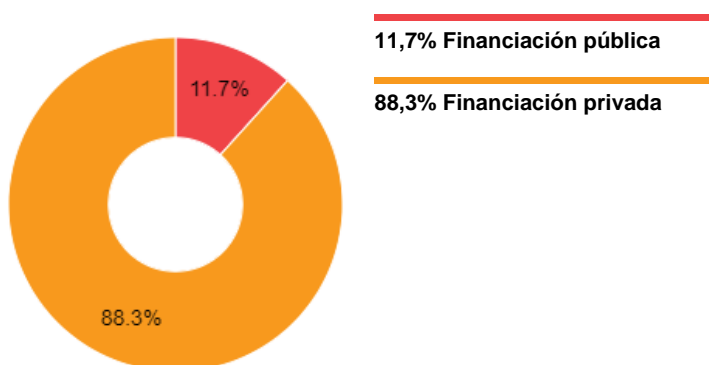
- 1.098.451Kg del Programa FEAD valorados a 0,86€/Kg
- 1.057.593 Kg procedentes del Fondo de Garantía Agraria (FAGA) y de la aportación de la Junta de Andalucía para la compra de alimentos de emergencia.

Además, el Banco de Alimentos de Granada recibió 3.673.213 kg de financiadores privados procedentes de:

- Excedentes de productores de alimentos frescos, empresas de alimentación (2.083.362 kg)
- Particulares y colectas (1.327.775 Kg)
- Alimentos procedentes de otros bancos de alimentos (262.076kg).

## Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 5.569.601 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>5.569.601 €</b>	<b>5.613.098 €</b>	<b>3.926.227 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>11,7 %</b>	<b>653.967 €</b>	<b>355.792 €</b>	<b>102.940 €</b>
Administración Central	0,0 %	0 €	2.180 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	11,7 %	653.967 €	353.612 €	102.940 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>88,3 %</b>	<b>4.915.634 €</b>	<b>5.257.306 €</b>	<b>3.823.287 €</b>
Cuotas de socios	1,0 %	53.716 €	47.785 €	27.165 €
Aportaciones de personas físicas	5,1 %	283.209 €	445.695 €	0 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,0 %	167.868 €	237.712 €	98.857 €
Actividades de captación de fondos	0,5 %	27.780 €	38.017 €	49.361 €
Donaciones en especie	78,7 %	4.383.062 €	4.488.067 €	3.643.940 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	31 €	3.964 €

- Administraciones autonómicas y locales: durante 2020 se comenzaron a recibir ingresos procedentes de la convocatoria del IRPF por la puesta en marcha de la línea de actuación basada en la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión (132.026€ en 2020 y 156.7912€ en 2021). Además, como consecuencia de la situación originada por la pandemia de covid-19, en 2021 se recibe una subvención de la Junta de Andalucía para la compra de alimentos por valor de 390.363€ que fue de 116.762€ en 2020.

-Cuotas de socios: durante 2020 y 2021, consecuencia de la pandemia, la entidad recibió mayores donaciones de los socios colaboradores de la entidad. Además, el número de socios pasó de 113 en 2019 a 124 durante 2021.

-Aportaciones de personas físicas: en 2020, debido a la pandemia de la covid-19, por primera en la Gran recogida no se han recogido alimentos, sino dinero para adquirirlos en las cajas de los supermercados o mediante donaciones online en la web. Durante 2020 las donaciones monetarias equivalieron a unos 350.000kg de alimentos y durante 2021 a 200.000 Kg.

-Aportación de personas jurídicas: el incremento de 2020 frente a 2019 se debe al incremento de la donación que realiza Fundación La Caixa por el inicio de la campaña “Ninguna familia sin alimento” y la nueva donación realizada por Endesa que en 2020 supuso 50.000€. Las tres principales entidades financiadoras de 2021 fueron: Federación Española de Bancos de Alimentos (67.371€), Fundación La Caixa (51.645€) y Endesa (11.621€).

- Donaciones en especie de alimentos: la organización contabiliza como ingresos (en donaciones afectas a la actividad) y como gasto (en ayudas en especie entregadas por la entidad) los alimentos que gestionan directamente, incluyendo los alimentos recibidos a través de colectas, empresas, particulares y otros bancos de alimentos y excluyendo los procedentes de la Unión Europea (FEAD) al considerar que son meros intermediarios del reparto y estos alimentos no forman parte del patrimonio de la Fundación. Las tres principales entidades que donaron alimentos en 2021 fueron Lactalis Puleva S.L. (324.724€), Andros Granada S.L.U. (44.465€) y Mercadona S.A. (17.799€).

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	11,7 %	6,3 %
Ingresos privados	88,3 %	93,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Junta de Andalucía	9,8 %	
Junta de Andalucía		4,4 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

El planteamiento formal básico de toda la actividad del Banco se sostiene en la recogida y reparto de alimentos, lo que hace que sea preciso cuidar de forma especial ambos procesos: recogida y reparto. Este apartado se centra en formalizar los criterios de selección de empresas donantes de alimentos, entendiendo por tales tanto a la Administración -Central o Autonómica- los productores, almacenistas, mayoristas, detallistas y particulares; para todos ellos son plenamente exigibles los siguientes requisitos:

- Los alimentos
- Deben de estar en condiciones de consumo saludable.
- Preferentemente deben de acreditar ciertas fechas antes de su caducidad, que permitan el reparto y posterior consumo en plazo adecuado o, en el caso de "consumo preferente" la fecha de entrega debe ser cercana a la prevista en el alimento en cuestión.
- La propiedad del transmitente, cualquiera que sea, debe de tener un origen lícito.
- Se deberá acreditar en todo caso, o al menos estar en condiciones de ello, la trazabilidad del alimento.
- Deben de ser cedidos de forma gratuita, lo que no quita que el Banco de Alimentos de Granada pueda certificar, a instancias de los interesados y en la forma más pormenorizada posible, la donación recibida.
- No se admitirán, bajo ningún concepto, alimentos no consumibles, en mal estado evidente, anormalmente fuera de plazo de consumo preferente ni de contenido alcohólico.
- Se pondrá especial énfasis en demandar que no se rompan las cadenas de frío en la conservación de los alimentos que se nos ceden.
- Los colaboradores:
- Será condición indispensable que el transmitente, empresa o particular, realice su actividad de forma legalmente establecida, sin tacha de moralidad o mala imagen pública que pueda perjudicar la imagen del Banco de Alimentos, al poderse asociar su actividad a la de aquél.
- Estos colaboradores podrán estar radicados en cualquier ámbito geográfico, principalmente en el territorio nacional, toda vez que el transporte de los alimentos, en virtud de los acuerdos firmados al respecto, resulta

gratuito para el Banco de Alimentos.

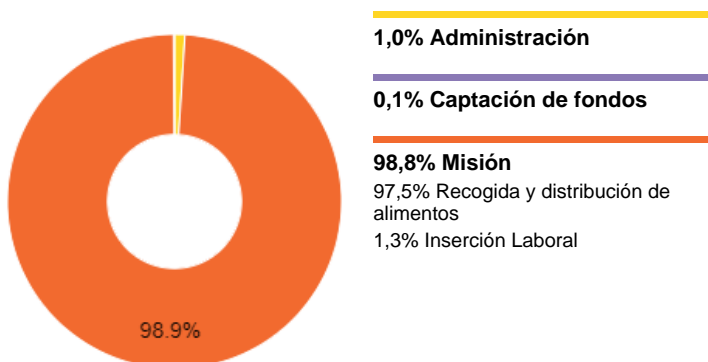
- Igualmente podrán ser colaboradores de otros Bancos de Alimentos que comparten sus excedentes y que utilizan, igualmente, una empresa nacional de transportes para ello.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 5.395.065 € (2021)



La mayor parte de las actividades de la entidad son realizadas por voluntarios. Además, al incluirse en los gastos de misión las ayudas no monetarias enviadas a las entidades de reparto en forma de alimentos, el peso porcentual de los gastos de administración y de captación de fondos se ve reducido.

### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	9.000 €	0 €	9.000 €
	Celebración del "Rastrillo Solidario".		
Lotería	9.100 €	0 €	9.100 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	5.310 €	2.875 €	2.435 €
	7ª Comida solidaria y entrega Premios a la Generosidad.		
Gran recogida	200.000 Kg		268.235,14 €
Otros	4.370 €	1.640 €	2.730 €
	Celebración de un torneo de golf solidario, carrera benéfica y obra de teatro.		

De los fondos recaudados en la Gran Recogida, 169.939€ son donaciones monetarias de personas físicas hechas en las cajas de las tiendas de alimentación que participan en la campaña y que posteriormente son convertidas en alimentos adquiridos por la entidad en el propio establecimiento. Hay otros 98.296€ donados de forma online a través de la plataforma habilitada en el Banco de Alimentos de Granada.

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada. El bajo gasto de esta partida se debe a que la mayoría de las actividades de la entidad son llevadas a cabo por voluntarios.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La organización cuenta con un sistema de control contable de fondos dirigidos, mediante la apertura en contabilidad de subcuentas dentro del epígrafe que corresponda, con el que realiza el seguimiento de convocatorias públicas y privadas. Además, hace el seguimiento de las donaciones monetarias realizadas durante la Gran Recogida.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

#### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- Se requerirá la firma del presidente y de uno de los vicepresidentes para la compra o contratación de bienes y/o servicios entre 500 y 30.000€; dos presupuestos para la contratación de bienes y/o servicios superiores a los 5.000€, y tres cuando el importe supere los 10.000€. Cuando el gasto supere los 30.000€ será necesaria la firma del presidente y de los dos vicepresidentes.
- En cumplimiento de lo establecido en la política corporativa de calidad y medio ambiente, se valorará positivamente, a la hora de la contratación, la calificación como “verde” de la empresa proveedora.
- Los proveedores de bienes y servicios contratados por la Fundación deberán emitir las facturas, con todos los requisitos y formalidades que requiera la normativa vigente, en un plazo máximo de un mes desde la finalización del servicio o entrega del material y dentro del año natural en el que los servicios se presten, salvo que en las cláusulas específicas del contrato se acuerde otra cosa por las partes.
- La Fundación procederá a hacer los pagos correspondientes a las facturas recibidas entre los días 20 y 25 de cada mes, por lo que el plazo máximo para abonarlas será, a lo sumo, en el mes siguiente al de la fecha de presentación.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Se solicitarán dos o más presupuestos, que serán analizados por el director general, equipo directivo o Patronato, dependiendo de la envergadura de la compra o contratación.

Siguiendo, para su selección, criterios de:

- Economía de gasto.
- Relación Calidad/Precio del producto a comprar o servicio a contratar.
- Prestigio y transparencia de la marca o ente suministrador o vendedor.
- Capacidad técnica y servicio post-venta.
- Adaptación a las necesidades de nuestro Banco de Alimentos.
- Vinculación con Granada y con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Compromiso con la conservación del medio ambiente y principios de sostenibilidad.
- Compromiso con la sociedad en general y con la misión de la Fundación en particular.

De los contratos suscritos o compras realizadas se informará puntualmente al Patronato de la Fundación.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

## ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	5.569.601 €	4.410.000 €	1.159.601 €	26,3 %
Gastos	5.395.065 €	4.410.000 €	985.065 €	22,3 %
Resultado	174.536 €	0 €		

El incremento de los ingresos y gastos presupuestados frente a los reales se corresponde con un aumento de los las donaciones de alimentos recibidas a través de particulares y empresas.

### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	4.400.000 €	4.400.000 €	0 €

La entidad presupuesta para el ejercicio 2022 de manera conservadora al observar una normalización de las donaciones obtenidas por "La Gran Recogida" tras el periodo extraordinario de 2020 y 2021.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 77,3 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 77,3 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>551.157 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>551.157 €</b>	<b>100,0 %</b>
Beneficiarios acreedores por alimentos pendientes de reparto	535.021 €	97,1 %
Acreedores varios	7.265 €	1,3 %
Otros pasivos	8.872 €	1,6 %

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 1,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,2 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>1.224.002 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.060.116 €</b>
Tesorería	1.060.116 €
<b>Realizable</b>	<b>163.886 €</b>
Saldo deudor por las donaciones realizadas en comercios durante la Gran Recogida y que se encuentran pendientes de materializar en alimentos	163.886 €

La entidad tenía a finales de 2021 subvenciones y donaciones recibidas reflejadas en el patrimonio neto por valor de 606.604€ donde se recogen principalmente las donaciones realizadas por la Junta de Andalucía para la compra de alimentos en la emergencia originada por el covid-19.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2021</b>	174.536 €	3,1 %
<b>2020</b>	153.398 €	2,7 %
<b>2019</b>	-4.292 €	-0,1 %

## ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.101.516 €**

**Ratio de recursos disponibles: 20,4 %**

En 2021 el ratio de recursos disponibles (20,4%) (Inversiones+ tesorería)/(Gasto monetario+ gasto en especie). Sin embargo, este ratio es poco representativo porque está teniendo en cuenta el gasto total (monetario y en especie) pero no las existencias de alimentos en el almacén.

Si calculamos el ratio exclusivamente monetario (inversiones y efectivo / gasto monetario), el ratio asciende al 271,9%. Pero si descontamos de los recursos monetarios acumulados los importes comprometidos para la adquisición de alimentos (493.481€) el ratio de recursos acumulados sería de 145.3%.

Si calculamos el ratio exclusivamente en especie (existencias / gasto en especie) el ratio es del 17,3%. Contando el saldo comprometido a la compra de alimentos.

-



## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>41.400 €</b>	<b>100 %</b>	<b>2,2 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>41.400 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>2,2 %</b>
Fondo de inversión en renta fija	40.000 €	96,6 %	2,1 %
Fianzas	1.400 €	3,4 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Banco de Alimentos de Granada: <https://www.bancoalimentosgranada.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/BancoDeAlimentosGranada/>

Twitter: <https://twitter.com/BancoAlimentoGr>

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 165

#### **Actividades que realizan :**

Actividades de formación

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Almacenamiento y distribución de alimentos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

La totalidad de los miembros del Patronato realizan a su vez labores de voluntariado en la entidad.

### ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La organización realizó actividades de formación entre sus voluntarios, proporcionándoles así, diversos cursos de prevención de riesgos laborales, carretillero, manipulador de alimentos o manipulador del desfibrilador.

### ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### POLITICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS:

Todo lo concerniente a entradas de dinero, sea cual sea su origen, será competencia del área de tesorería, que será la encargada de la recepción, contabilización, evacuación de informes, relaciones con la Administración, estatal o autonómica, y con el propio donante, en su caso, para la expedición de las oportunas certificaciones.

#### Origen de las donaciones

De forma general las donaciones podrán proceder de:

- a) Sector público: Organismos oficiales
- b) Sector privado: Particulares y empresas
- c) Proyectos dotados económicamente.

#### Sector público

Será obligatorio cumplimentar la documentación exigida por el organismo donante que incluirá el reflejo en el acta de la reunión del Patronato en el que se dé cuenta de la misma, la correcta contabilización y la evacuación de las justificaciones finalistas en su caso.

#### Sector privado

Será interés prioritario y fundamental el cumplimiento de la normativa vigente en cada caso sobre blanqueo de capitales.

En todas las situaciones se procurará tener la posibilidad de facilitar la siguiente información previa:

- Posibilidades fiscales a que da acceso la donación.
- Requisitos formales para poder acceder a sus beneficios.
- Necesidad de efectuar el ingreso en cuenta bancaria

En el caso de que el donante quiera permanecer en el anonimato solo se admitirá su donación si la misma es inferior al tope máximo establecido por el Patronato.

Las Entidades bancarias que detenten las cuentas del B.A.G.R. aplicarán la normativa vigente para exigir la identificación de los donantes en ingresos cuya cantidad sea superior a la establecida legalmente en cada momento (en la fecha de este documento, el máximo fijado está establecido en 100€).

En cualquier caso, el B.A.G.R. comunicará a la Comisión de Blanqueo de capitales e Infracciones monetarias todas aquellas situaciones que puedan plantear dudas en cuanto a su legalidad.

En el caso de donaciones de particulares a través de los nuevos sistemas de cobro de S.M.S., el B.A.G.R. consultará sobre la legalidad y pertinencia de las mismas y reportará, en su caso, las informaciones pertinentes. El B.A.G.R. mantiene como iniciativa propia el desarrollo del Círculo de Amigos del Banco, cuyos miembros, adscritos de forma totalmente voluntaria, fijan una donación económica anual, repartida bien en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o en cuota única. Su extensión genera, a más de una base social importante, un ingreso económico que tiende a ser cada vez más importante.

Tesorería emitirá un informe trimestral en el que dé cuenta de todos los movimientos habidos en este capítulo, quedando reflejada fielmente en el acta correspondiente.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Maat Auditores S.L.P. sin salvedades. Las cuentas de 2021 fueron presentadas ante la Junta de Andalucía con fecha 24 de junio de 2022.

✔ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.870.407 €</b>	<b>1.876.857 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>275.271 €</b>	<b>257.006 €</b>
Inmovilizado material	233.871 €	215.606 €
Inversiones financieras a largo plazo	41.400 €	41.400 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.595.137 €</b>	<b>1.619.851 €</b>
Existencias	371.135 €	500.122 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	163.886 €	103.814 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.060.116 €	1.015.915 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.870.407 €</b>	<b>1.876.857 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.319.250 €</b>	<b>1.265.170 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>712.646 €</b>	<b>538.109 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	32.873 €	32.873 €
Reservas	505.236 €	351.838 €
Resultado del periodo	174.536 €	153.398 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>606.604 €</b>	<b>727.061 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>551.157 €</b>	<b>611.687 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>551.157 €</b>	<b>611.687 €</b>
Deuda a corto plazo	8.872 €	
Beneficiarios acreedores	535.021 €	603.935 €
Acreedores comerciales	7.265 €	7.752 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	5.554.251 €	5.602.592 €
Ayudas monetarias y otros	-5.005.062 €	-5.087.020 €
Aprovisionamientos	-21.707 €	-12.850 €
Gastos de personal	-156.974 €	-119.094 €
Otros gastos de explotación	-178.250 €	-204.826 €
Amortización del inmovilizado	-31.408 €	-29.860 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	15.351 €	10.477 €
Otros ingresos/gastos	-90 €	
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>176.110 €</b>	<b>159.418 €</b>
Ingresos financieros		31 €
Gastos financieros	-1.574 €	-1.959 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-4.092 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1.574 €</b>	<b>-6.020 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>174.536 €</b>	<b>153.398 €</b>
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	525.768 €	655.461 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-646.225 €	-10.477 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-120.456 €	644.985 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>54.080 €</b>	<b>798.382 €</b>

## Banco de Alimentos de Granada

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

